

Rev. Nov. 3/9

Rev M 447
1

Año III 1.º de Noviembre de 1900 Núm. 30

LA MEDICINA FERROVIARIA

REVISTA MENSUAL DE MEDICINA Y CIRUGÍA

DESTINADA Á LA DEFENSA
DE LOS INTERESES PROFESIONALES DE LOS MÉDICOS QUE
EJERCEN EN PUEBLOS QUE TIENEN ESTACIÓN

DIRECTOR

D. MÁXIMO SÁNCHEZ RECIO

Médico Titular de Aldeanueva del Camino (CÁCERES)

SECRETARIO DE REDACCIÓN

D. FELIX ANTIGÜEDAD DIEZ

Médico Titular de Guijuelo (SALAMANCA)

SUMARIO

1. *El único camino.*—II. *A las Compañías ferroviarias.*—III. *El concierto biodinámico en asuntos ferroviarios.*—IV. *Proyecto razonado de una ley para la creación de un Cuerpo de Médicos municipales.*—V. *Datos biográficos y bibliográficos acerca del Dr. D. Lesmes Sánchez de Castro.*—VI. *Contestación al cuestionario de confidencias profesionales*—VII. *Bibliografía.*—VIII. *Misceláneas.*

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN

Todos los médicos tienen derecho á colaborar en este periódico, para lo cual dirigirán sus trabajos al Secretario de Redacción.—La responsabilidad de los escritos será de sus autores, y no se devuelven los originales.—No se publicará ningún trabajo que no venga firmado y esté completo.—Los cambios, pagos y reclamaciones al Director.—El precio de suscripción es SEIS PESETAS al año.—La correspondencia particular se contestará por el correo, y la general en las cubiertas de esta revista.—Los autores y editores de obras y folletos de Medicina que remitan un ejemplar tendrán derecho á un anuncio, y se hará juicio crítico cuando envíen dos ejemplares.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Redacción: Guijuelo (Salamanca)

Dirección y Administración: Aldeanueva del Camino
(Cáceres)



LA MEDICINA FERROVIARIA

ELEMENTOS DE PATOLOGÍA GENERAL

POR

DON LEON CORRAL Y MAESTRO

Profesor de Patología general en la Universidad de Valladolid

Obra ilustrada con grabados

De venta en Valladolid, al precio de 16 pesetas, en la Imprenta y Librería Nacional y Extranjera de D. Andrés Martín Sánchez (sucesor de los Hijos de Rodríguez), plazuela de Portugalete, 2.

DICCIONARIO UNIVERSAL DE CIENCIAS, LETRAS Y ARTES

PUBLICADO BAJO LA DIRECCIÓN

DE DON JOAQUÍN COLL Y ASTRELL

CON LA COLABORACIÓN DE ERUDITOS PROFESORES

BASES MATERIALES DE LA PUBLICACIÓN

La obra se publicará como minimum por cuadernos semanales de 16 páginas, y el precio de suscripción será de 25 céntimos cada uno.
El DICCIONARIO se terminará, probablemente, en el plazo de dos años.

Puntos de suscripción

En la Administración del DICCIONARIO, calle de San Mateo, 15, cuadruplicado, Madrid, y en todas las librerías y Centros de suscripción.

Las suscripciones hechas directamente por personas residentes en provincias, podrán efectuar el pago por trimestres vencidos.

A los que lo pidan directamente á la Administración se les remitirá un cuaderno de muestra.

ESTUDIO SOBRE LA VIRUELA Y DESCRIPCIÓN DE LA EPIDEMIA DE DICHA ENFERMEDAD EN BRIVIESCA EN LOS AÑOS DE 1897 Á 1899
con algunos datos de topografía Médica de la expresada ciudad

POR EL

DR. D. ILDEFONSO DIEZ SANTAOLALLA

*Médico titular de Briviesca, Subdelegado y Médico forense del mismo partido,
Socio fundador correspondiente de la Sociedad Española de Higiene y de la Dosimétrica
de Madrid y de la de París*

Memoria premiada con medalla de oro y título de socio correspondiente por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona en el concurso de 1899

Burgos.—1900.

CAUSAS DE LA DECADENCIA DE LA CLASE FARMACÉUTICA DE ESPAÑA

ESTUDIO SOBRE LAS INTRUSIONES Y MEDIOS PRÁCTICOS PARA EVITARLAS

*Memoria premiada por el Colegio oficial de Farmacéuticos de la provincia
de Alicante
en Junta general ordinaria celebrada el día 28 de Enero de 1900*

Su autor: D. LUIS NARBONA NAVARRO

Farmacéutico en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza)

Alicante, 1900

PRECIO: 2 PESETAS

Rev M 447
1

La Medicina Ferroviaria

EL ÚNICO CAMINO



ANSADOS estamos de ver las reformas que para el mejoramiento de nuestra profesión se vienen proponiendo hace muchos años. Pasa el tiempo y jamás llegan á implantarse, como lo reclaman nuestros intereses y las necesidades de los pueblos y de la clase. Lo mismo un día que otro la prensa profesional emprende campañas con el fin de conseguir lo que de derecho nos pertenece sin que los gobiernos atiendan nuestras justas pretensiones. Hemos llegado á una situación tan anárquica en asuntos sanitarios y profesionales, que es difícil remediarla, si la clase no sacude su apatía y sale de la prostración en que se halla.

Aunque se nos tache de pesados, hemos de insistir una vez más en manifestar que los males que padece nuestra clase no dependen de los gobiernos que nos mandan, ni tampoco de los pueblos, á los que prestamos nuestros servicios, como generalmente se cree: la causa de nuestra situación y de que no se nos atienda depende de nosotros mismos, porque no nos respetamos, ni procuramos nos respete la sociedad: el mal no hay que buscarle fuera, está dentro de casa y es urgente poner el remedio; de lo contrario serán inútiles cuantas reclamaciones y peticiones hagamos á los gobiernos, éstos solo procuran vivir en el poder todo el tiempo que les sea posible, sin importarles nada nuestra situación.

La experiencia nos ha hecho ver que todo se vuelven proyectos y promesas de reformas y cuando algo han legislado para nuestra profesión, valía más no hubieran hecho nada, pues se ha visto que nada útil y práctico ha resultado. Si algo al parecer está bien organizado es solamente para ser *monopolizado*, como sucede con la provisión de cátedras y plazas de médicos de baños y de forenses para determinadas poblaciones, según podríamos demostrar.



Muchísimos son los medios que se han propuesto para lograr mejorar nuestra profesión, ya reglamentándola creando un Cuerpo de médicos titulares, ya organizando los partidos por medio de la Colegiación: ya hemos visto lo que ha sucedido con tantos proyectos como se han expuesto: nadie se ha podido entender y es porque cada cual quiere una ley á su medida y de este modo no es posible llegar á realizar nada.

Entendemos que el único camino que debe seguir la clase es el de procurar cada individuo ejercer la profesión con dignidad, respetando á los compañeros, para que de este modo los pueblos no se aprovechen de nuestras divisiones. Es lamentable lo que hoy sucede: se culpa á los pueblos de que la clase no sea respetada, ni retribuída cual se merece, y olvidamos que aquellos al aperibirse de nuestra desunión y de nuestras luchas se burlan de nuestros intereses.

Los Colegios de Médicos, y mejor todavía las Asociaciones regionales, deben procurar organizar la profesión castigando con rigor á los que falten á sus deberes, negando toda clase de consideraciones á los facultativos que contribuyan al desprestigio de la clase: solamente así es como los pueblos nos podrán respetar: de otra manera no puede regenerarse la clase.

La Redacción.

Á LAS COMPAÑÍAS FERROVIARIAS

TODOS los días da cuenta la prensa que en tal ó en cual línea ha ocurrido un accidente ferroviario. Unas veces es debido á un descarrilamiento, otras á un choque, otras á un alcance. Nuestra Revista no puede permanecer silenciosa ante la frecuencia con que se suceden, pues muchos de ellos ocurren por circunstancias especiales y que se relacionan con la medicina, y justo nos parece dedicar algunas líneas para lograr que no se repitan. Uno de los choques, que hace poco tuvo lugar en la línea del Norte, ocurrió entre las estaciones de Las Matas á Las Rozas: en una máquina suelta, ó aislada, caminaban fogonero y maquinista, los cuales, al llevar más de treinta horas sin descansar, no pudieron, según confesión propia, resistir el sueño, y dormidos pasaron de

la estación donde debían detenerse: en dirección contraria venía un tren de mercancías, no pudiéndose evitar el choque, y si no ocurrieron varias desgracias personales fué debido á la condición de dichos trenes: calcúlese lo que hubiera sucedido si en ellos hubiesen ido viajeros. Las Compañías, por mal entendidas economías, hacen mal el obligar á su personal á que trabajen más de lo debido: es necesario de que se convenzan que los hombres no son de hierro y que necesitan descanso, de sueño que repare las fuerzas perdidas por el continuo trabajo, ¡y aunque lo fueran!, hasta las máquinas precisan descanso, pues ya se sabe que sometiéndolas á mayor recorrido del ordinario y á que arrastren más toneladas de las que pueden, ó se inutilizan ó se rompen á fuerza de trabajo: el trabajo físico como el del material están sujetos á reglas que no deben traspasarse si se quiere conservar el equilibrio necesario para la vida y los servicios: lo que se cree que se gana resulta una gran pérdida.

Y no se diga que la vida moderna obliga á economizar tiempo para llegar más pronto á donde se desea: de poco sirve que los trenes marchen con más velocidad de la que conceden los reglamentos, pues semejante adelanto puede originar grandes catástrofes ferroviarias: nada ganan las Compañías con obligar á su personal á que trabaje más tiempo que el debido, pues éste tiene que enfermar necesariamente y tendrá que ser renovado por otro, quizá menos práctico. No concediendo tiempo suficiente para el descanso, todos los servicios tienen que resentirse: el sueño es tan necesario como el alimento, ó acaso más; el mayor tormento que puede sufrir un individuo es no dormir lo que precisa para reparar sus fuerzas: no debe olvidarse aquel terrible castigo que Napoleón impuso á uno de sus generales que resultó traidor, condenándole á ser picado con las bayonetas tan pronto como se durmiera... Por eso es necesario que las Compañías distribuyan el trabajo de sus empleados de manera que su salud no se resienta, dejándoles que puedan dedicarse al descanso el tiempo necesario.

La mayor parte de las desgracias que ocurren en los ferrocarriles tienen su origen por el excesivo trabajo á que se hallan sometidos los agentes de los mismos, á los que se les obliga á trabajar más de lo que pueden: unas veces los choques dependen á equivocaciones del telégrafo; otras á malos cambios de las entradas en las vías, y otras, como en el referido, á ir dormidos en la máquina los encargados de dirigirla.

En nombre de la ciencia protestamos del abuso que muchas Compañías cometen con su personal, al no dejarles descansar lo que precisan, y porque con semejante conducta originan muchas enfermedades que podrían evitarse.

La Redacción.

EL CONCIERTO BIODINÁMICO EN ASUNTOS FERROVIARIOS

EXPUESTO DE UN MODO EPISTOLAR

CARTA UNDÉCIMA

Sr. D. Félix Antigüedad.

ESTIMADO compañero: Habrá quien crea, que impunemente, la persona, padeciendo cierta afección nerviosa de esas que Cerise coloca en el cuadro de las proteiformes, puede montar un detestable tren sin experimentar las sucesivas consecuencias del cretismo nérveo, cuando todo en la referida persona debía tender á proporcionarle la calma y sosiego necesario como tratamiento de la afección que padece. La decidida influencia que sobre nosotros ejerce ese múltiple y variado modo de *desbaratar* el muy impresionable sistema nervioso, es harto suficiente medio para poner más de manifiesto cuanto en menos ya existía, si bien acaso como simple predisposición en nuestro modo de ser orgánico.

Merced á los resultados obtenidos, el tren ha venido á formular la compensación requerida por el célebre Darwin, poniendo en juego los diferentes compartimientos de nuestro sistema nervioso, cuya actividad, turnando según la facultad que cada región tiene á su cargo, parece formular el descanso de los órganos de un modo sucesivo, mas acaso resulte el descanso falso, embrollando las apariencias con la actividad; y entendemos no ser así por cuanto avaro el hombre de lo futuro, expresa en multiplicados sacudimientos con el fin de acaparar cuanto no puede consumir: pero no hay bien que no lleve anejo algún daño, y aquí, apoyándonos en aquella fórmula de que las funciones crean los órganos, éstos por el requerimiento inherente á su obligación, implícitamente reclaman la severidad del cumplimiento de la ley, pues, de lo contrario, contamos afectos neurasténicos cuyos estigmas van marcándose con suma precisión. Y para el tratamiento de este afecto observará se prescribe en primer término el continuo quietismo recomendado por Waiz-Mitchell, como si dijera el *adormecimiento* del total organismo.

He observado, viajando en tren, los más alarmantes accesos de histerismo durante el recorrido donde la vía era muy mala, el

ruído y brega detestable y con un cabeceo del coche capaz de mover á continuadas oscilaciones á la persona más acostubrada á semejantes involuntarios ejercicios. El mareo es otro de tantos accidentes ferroviarios que fácilmente podrían corregirse en muchas personas, si los vehículos resultaran contruidos para cercenar multitud de efectos. Los anémicos y cloro-anémicos, viajando como dejamos expuesto, experimentan zumbidos, palidez, mareo, sensaciones epigástricas, hematómisis debidas á la agitación y excitación circulatoria. Ciertos afectados del corazón sienten decididamente la influencia de una mala vía férrea. Añadid á estas manifestaciones morbosas muchas otras que mis compañeros habrán tenido ocasión de observar, y todos estarán conformes en que el desarrollo de estos afectos son debidos á las malas condiciones de construcción de las vías férreas y variedad de coches que por ellas circulan.

Todos cuantos accidentes acabados de nombrar y suelen presentarse con alguna frecuencia, no son por lo general de la gravedad de los afectos manifestados en los choques y descarrilamiento de los trenes, pero éstos y aquéllos requieren una asistencia pronta y eficaz, por cuanto sabemos así la demanda, sea cual fuere la condicionalidad del accidente. Es, pues, asunto biológico de alta trascendencia vaya un profesor del arte de curar en todo tren, cuyo promedio de viajeros sea de unos 400 por recorrido. El médico, en el compartimiento para tal objeto construido, aun cuando no tenga necesidad de intervenir en ningún accidente durante la trayectoria, representa siempre la garantía de un constante auxilio en momento necesario, lleva la tranquilidad y sosiego al viajero pusilánime durante las marchas nocturnas, es la persona precisa en los momentos de desgracias, y auxiliaría en momento oportuno á cuantos tienen la afición de ir asomados á la ventanilla, y una partícula de carbón medio encendida ó bastante caliente y sucia desprendida con el humo del hornillo de la locomotora, va á implantarse al órgano de la visión y resulta un calvario de sufrimientos hasta tanto el cuerpo extraño es extraído de región tan delicada. Comprendo hay en todos momentos personas cariñosas que procuran todo el bien posible á los dolientes, esmerándose en casos de tal índole, en quitar el cuerpo provocador de dolores, inquietudes y lloros. Recuerdo un caso, que con la mayor buena fe se intentó la extracción del cuerpo vulnerante, pero con tan mala suerte, que ni fué extraída la partícula de carbón, el ojo resultó sumamente irritado, acaso infeccionado por manipulaciones bastante intempestivas, se sucedieron las complicaciones y por último vacióse por completo el órgano indicado. Podría citar algunos otros accidentes presentados durante los viajes ferroviarios, pero no quiero contar más que uno, y podrá merecer la paciente las censuras que cada cual tenga á bien prodigarle, mas el caso sucedió y los auxilios tal cual deben prodigarse resultaron sumamente deficientes. Se trataba de una mujer la cual decía haber entrado en el noveno mes de su embarazo, y como se consideraba en condiciones y tiempo suficiente para emprender un viaje de seis horas de tren, no halló inconveniente ponerse en viaje supuesto le faltaba, según su calendario, cerca de un mes para llegar al término de su embarazo. A mitad de recorrido se le iniciaron ciertos dolores, los que consideró como precursores de un cólico; los dolores é inco-

modidades fueron en aumento, los apuros cada vez mayores, y solo descansaba cuando el tren hacía su parada en la estación. Sentía á su parecer, necesidad de ir al retrete mucho mejor que prepararse para dar á luz; pero no hubo concordancia entre el deseo de posesionarse del retrete y los impulsos de una matriz que expulsaba una criatura con sus correspondientes secundinas. La madre echóse en el pavimento del coche, la criatura con el cordón umbilical atado con una liga y envuelto con unas sayas cumplió un viaje que no había principiado, y las *accesorias* del parto en el coche dejaron sus recuerdos. Los sabrosos comentarios los adivinará el lector.

Encuentro, pues, de absoluta necesidad, vaya en todo tren de viajeros un médico con los aparatos é instrumentos necesarios que la clínica de tal industria requiere y un botiquín adecuado para los múltiples accidentes que durante el viaje se pueden presentar.

Los médicos de los pueblos colindantes á las estaciones, deben venir obligados á visitar los empleados correspondientes á su jurisdicción, tener entrevistas clínicas con los médicos de la compañía, si algún caso lo requiere, y asistir en casos de descarrilamientos, choques, alcances ó cualquier otro accidente, si las desgracias personales lo requirieren. La remuneración de estos servicios, bien pueden ser de común acuerdo, ó LA MEDICINA FERROVIARIA, órgano encaminado á defender los intereses de los médicos, lo consultará y pondrá en conocimiento de los compañeros. Seguro estoy ha de poner de su parte cuantos sacrificios la clase médica le exija.

Dispénsenme los lectores si no he cumplido, lo que prometí en mi primera carta, con la exactitud y precisión que el asunto requiere. Tal vez los lunares que dejo sean tratados por mejores inteligencias, ó algún día, cuando esté aliviado de mis ocupaciones, escriba nuevamente, á fin de poner en evidencia los defectos apuntados. Hoy, el Sr. Ministro de Agricultura ha tomado sus disposiciones para proporcionar seguridad y comodidad al viajero: guardemos un poco de silencio.

Le reitera la sincera amistad su afectísimo atento amigo seguro servidor q. b. s. m.

Jaime Capdevila.

Remolinos 12 de Octubre de 1900.

PROYECTO RAZONADO DE UNA LEY
PARA
LA CREACIÓN DE UN CUERPO DE MÉDICOS MUNICIPALES EN ESPAÑA

(Continuación)

S IEMPRE que una plaza estuviese vacante ó cesante, la dotación se cobra del mismo modo, se descuenta el 10 por 100 de la misma manera y para los mismos usos; la cantidad restante va ó ingesa íntegra al fondo de clases pasivas.

Por este concepto se recaudarán una porción de miles de pesetas cada año.

El distrito queda servido bien, pues que los médicos municipa-

les vecinos, tienen obligación de sustituirse por tiempo indefinido.

Cuando la cesantía es por impedimento físico continúa cobrando la dotación el médico municipal propietario si no puede jubilarse.

En las poblaciones reunidas, ninguno se va a fijar en que falte un médico municipal, pues que los limítrofes lo sustituyen con toda facilidad.

Si la plaza estuviera cesante y fuese un pueblo aislado y distante de los vecinos, el Directorio reclamará al propietario ó sea al médico municipal que tiene la plaza en propiedad, que ponga un sustituto, que también le servirá de mérito para entrar en el cuerpo por concurso.

El Directorio también sufrirá el 10 por 100 de descuento en sus sueldos á favor de las clases pasivas. Como que cada uno tiene su respectiva plaza, ya pagarán el Montepío, gastos, contribución, con el descuento ordinario.

El Directorio hará impresos por miles y cientos de miles de los que necesiten los médicos municipales, como papeletas de defunción, recetas, certificados. Tendrá una imprenta contratada para ello con la obligación de sufrir un descuento en sus facturas del 5 por 100 para ingresar en el fondo de clases pasivas.

Si las facturas pueden pagarse con el descuento del 2 por 100 para gastos, todo el importe de los impresos irá al fondo de clases pasivas.

El producto de los anuncios que se insertarán en el *Boletín*, también servirá para las clases pasivas.

Cuando un médico municipal faltare gravemente en sus obligaciones y deberes profesionales ó en los sociales y morales el Directorio, el Subdelegado correspondiente y tres médicos municipales nombrados por el acusado, se reunirán en día, hora y local, previamente avisado por el Directorio, y si resulta culpable, se le multará en tantos días ó meses de haber, que ingresará en el fondo de clases pasivas.

Para el mismo objeto que venga tratando, ó sea hacer fondos sin subvenciones del gobierno, sin explotar al pueblo y sin graves desembolsos de la clase, el Directorio imprimirá tres clases de sellos, de cinco pesetas, de dos pesetas y de 0,50 céntimos.

En toda certificación que libere el médico municipal en papel sellado de peseta para arriba, pondrá el sello de cinco pesetas, y cinco pesetas más que cobrará de honorarios, serán diez, que es lo que se acostumbra á cobrar ordinariamente. O dicho de otro modo, á los certificados que el médico municipal cobre diez pesetas de honorarios, debe poner un sello de cinco pesetas.

En todos los certificados librados en papel de oficio ó sellado de 10 céntimos hasta una peseta, se pondrá un timbre de dos pesetas y dos de honorarios que serán de cuatro pesetas.

En todo certificado en papel blanco, como papeletas de defunción, bajas, convalecencias, y altas de Montepío, certificados de salud para ingresar en el Montepío ó de enfermedad para eximirse de tal ó cual cosa, etc., se pondrá un timbre de 50 céntimos de peseta y se cobrará 50 céntimos más, ó sea una peseta.

Con lo dicho anteriormente se comprende que cada año deben ingresar en clases pasivas una porción de miles de pesetas, salidas

de todos y de un modo el menos sensible y en todo lo posible proporcional á los ingresos de cada uno.

VIII

Cobro de las clases pasivas

Unos cobran en vida, son las jubilaciones, otros cobran por él después de muerto, viudedades y orfandades.

El período de fundación del Cuerpo médico municipal comprende doce meses, á contar desde la fecha de su publicación ó hasta que sea terminado el período de las primeras oposiciones.

Todo médico municipal que haga veinticinco años que ejerza la carrera y esté en el Cuerpo desde su fundación ó haya pertenecido quince años al Cuerpo, podrá jubilarse cobrando un quinto del minimum del sueldo de la plaza que en la actualidad desempeña.

Las plazas son: entrada, 1.000 pesetas; primer ascenso, 1.500; segundo ascenso, 2.000; término, 2.500, y mérito 3.000.

Por cada cinco años más de ejercicio de la carrera y cinco más de incorporación al Cuerpo, cobrará otra quinta más del sueldo minimum en su jubilación. Así: jubilación con veinticinco años de carrera y quince de pertenencia al Cuerpo ó desde su fundación, cobrará, si está en plaza de entrada, un quinto de 1.000 pesetas, ó sean 200, y así de las demás. Si hace treinta años que ejerce la carrera y veinte en el Cuerpo ó desde su fundación, cobrará dos quintos del minimum de su dotación, que será el doble que en el caso anterior. Si el médico municipal cuenta treinta y cinco años de carrera y veinticinco en el Cuerpo, tres quintos; si cuarenta y treinta, cuatro quintos, y si cuarenta y cinco y treinta y cinco, cobrará todo el sueldo mínimo que tiene asignado la plaza que desempeña.

Cobrará por trimestres vencidos, presentando certificado de vida, si no puede hacerlo personalmente, y siempre con el 10 por 100 de descuento á favor de las clases pasivas.

Sólo tendrán derecho á cobrar jubilación los médicos municipales que comprenda la ley y estén completamente imposibilitados del ejercicio de la carrera.

Para cobrar jubilación debe solicitarse al Directorio, probando todos los extremos que marca la ley, del modo y forma que crea conveniente, el interesado ó sus allegados, y sea á satisfacción del Directorio. Debe haber el informe favorable del Subdelegado.

Una vez decretada la jubilación debe renunciar la plaza que tiene en propiedad, y queda vacante.

Si cobra una jubilación de más de 1.000 pesetas anuales en efectivo, no cobrará del Montepío si éste no abunda en fondos. Si no llega á esta cantidad, seguirá cobrando las dos pesetas diarias ó lo que le corresponde.

Tanto de jubilación como del Montepío se pagará hasta el día del fallecimiento del médico municipal.

Al fallecer un médico municipal cobrarán como clases pasivas sus padres, esposa ó hijos, ó bien parientes que hayan formado con el médico municipal una sola familia y que por tanto su subsistencia se resiente notablemente.

Para cobrar tendrán que solicitarlo al Directorio con el V.º B.º

del Subdelegado y á satisfacción del mismo habrán de probar y contestar á cuanto se les pregunte. Los casos que no admiten duda son: esposa, aunque contraiga segundas nupcias; hijos, aunque sean mayores de edad y casados; padres, nietos, sobrinos, sobre todo si constituyen una sola familia, primos, cuñados, etc.

Tiene derecho á cobrar de las clases pasivas el heredero de todo médico municipal que haga cinco años pertenezca al Cuerpo ó bien desde su fundación.

El médico municipal fallecido á consecuencia del ejercicio de la profesión ó por desgracia (fuera del suicidio), tendrá derecho al cobro aunque haya entrado el día antes. Si el caso ofreciere duda, debe determinarlo el Directorio y la Junta.

Le puede cobrar hasta quince años seguidos ó hasta la muerte del heredero si falleciere antes.

Cobrará anualmente y por tres años seguidos la mitad del mínimo del sueldo que disfrutaba al morir. Así: en plazas de 1.000 pesetas cobrará 500 pesetas, y así sucesivamente, por trimestres vencidos, con más el 10 por 100 de descuento. Los tres años siguientes se descontará un quinto de las cantidades anteriores. A los dos años más, dos quintos; á los tres años más, tres quintos; á los tres años más, cuatro quintos de dicha cantidad.

IX

De las oposiciones

Todas las vacantes que haya deben proveerse por oposición en períodos de cada cinco años ó sea por quinquenios.

Las que se proveen por concurso ó ascenso se hará inmediatamente.

Los años acabados en cero y en cinco son los destinados para verificar dichos ejercicios, como también para la revisión oficial de todas las plazas.

Digo oficial porque cada año los municipios pasarán nota al médico municipal de las variaciones que sufra el distrito respecto á beneficencia y en parangón con el último padrón oficial.

El primer trimestre de los años acabados en cero y en cinco, el Sr. Alcalde llamará á una reunión á los alcaldes de barrio ó tenientes de alcalde, jueces municipales, párrocos y médicos municipales.

Han de avisarse con regular anticipación, expresando el objeto de la misma.

El objeto de esta reunión es renovar las listas de los distritos médicos para el quinquenio siguiente, teniendo la lista anterior á la vista y siguiendo calle por calle se añaden las familias nuevamente establecidas, se borran las desaparecidas, se incluyen ó excluyen de la beneficencia las que en conciencia les parezca bien. La alcaldía debe facilitar todos los datos que se necesitan y el Secretario del municipio debe tomar nota de los acuerdos.

En el *Boletín* de Marzo se insertarán los distritos ó plazas médico municipales de que se tenga conocimiento y en el de Abril deben ir todas las restantes.

En el mismo Abril convoca á oposiciones, dando tiempo hasta 30 de Junio para mandar las solicitudes al Directorio.

Las solicitudes se harán en papel de diez céntimos. El solicitante hará constar nombre, edad, naturaleza, residencia, fecha del título si lo tiene ó si no fecha de aprobación de ejercicios de licenciatura y universidad ó facultad de medicina en que lo ha verificado, V.º B.º del Subdelegado si lo tuviese, V.º B.º del Subdelegado y del Directorio si fuese de otra provincia.

El Subdelegado y Directorio al poner su V.º B.º, deben informar acerca del comportamiento médico-social del solicitante, pues que de lo contrario para nada se necesitaría su V.º B.º.

Pasado el 30 de Junio, el Directorio determina las tandas de opositores que puede haber y busca local apropiado para hacerlas en Julio, Agosto ó primeros de Septiembre, pues que en el *Boletín* del 15 de dicho mes debe empezar á publicar el resultado de las oposiciones.

Los solicitantes harán las oposiciones por grupos de cincuenta ó menos que se llamarán tandas de opositores.

Todos los ejercicios serán escritos.

Los ejercicios firmados no se clasificarán, y por tanto el opositor no tendrá puntos en aquel acto ó ejercicio.

El Directorio hará de manera que en cada tanda de opositores haya algunos médicos municipales de cada Subdelegación y en lo posible que no sean vecinos limítrofes, al objeto de que los distritos médicos no queden desatendidos; también podrá haber médicos libres.

El Directorio buscará un local apropiado con cincuenta pupitres ó mesas de escritorio.

A las siete y media el primer día y á las ocho el segundo, se empiezan las oposiciones. Al dar aviso se entra y se sienta en un pupitre que ocupará para todos los ejercicios. Todos tendrán su correspondiente menaje de escritorio, sobres timbrados, papel, plumas, tinta, etc.

Al sentarse, coje un sobre y llena los timbres del mismo que dicen núm..... del pupitre..... día..... mes..... año..... tema..... La primera vez pone en el timbre, tema, *nombre*; las otras veces, el tema que sea, como se dirá después. Dentro este sobre pone una tarjeta suya, con todas las señas de su residencia ó bien papel con nombre y domicilio, luego se cierra.

Pasa un conserje á recoger todos los sobres cerrados y los entrega al Secretario del tribunal, éste los cuenta por si falta alguno, si falta lo reclama y si están todos los pone dentro de un sobre grande que se cierra y se lacra.

Todos los señores del tribunal rubrican el sobre por la parte ó partes en que podría ser abierto. Lo mismo se hará con los demás sobres colectivos de los trabajos ó ejercicios sucesivos.

El Presidente del tribunal introduce en una urna veinticinco números ó preguntas de anatomía y se saca una á la suerte, se lee en voz alta y clara; pasa por todos los señores del tribunal, y por último, el Sr. Secretario vuelve á leerla.

Los opositores escriben la pregunta sacada en suerte al principio de una hoja de papel y luego la contestarán sin hacer preguntas, ni consultar libros, apuntes, etc.

Acabado el tema ó llegada la hora de cambiar el ejercicio, se pone abajo la fecha y número de pupitre y se pliega é introduce

en una carpeta que se cierra. En el sobre se pone la fecha, número del pupitre y el tema

El opositor que desee salir, entrega el sobre cerrado al Secretario, los demás pasará el conserje á recogerlos.

A las nueve menos cinco minutos se toca una campana, se escriben veinticinco números ó preguntas de Fisiología y se introducen en la urna. A las diez y cinco se repite lo mismo y luego se sorteán veinticinco preguntas de Patología médica; á las once menos cinco, veinticinco de Clínica médica.

Por la tarde á las cuatro, el tribunal tendrá preparado un caso de enfermedad aguda y perteneciente á Patología médica y por grupos de diez en diez opositores lo examinarán, haciendo luego por escrito la historia clínica del mismo.

Este caso práctico, y los que se dirán después, se pueden sustituir del modo siguiente. Como las oposiciones se harán siempre en capitales de provincia y en todas ellas hay hospitales, se tienen diez enfermos preparados para el caso, se introducen sus nombres ó números dentro de una urna y se sorteán: el primero, es para los pupitres del 1 al 10; el segundo, del 11 al 20; el tercero, del 21 al 30. Cada grupo con un individuo del tribunal se dirigen al hospital á reconocer al enfermo, volviéndose luego á la sala de oposiciones para hacer la historia clínica. A las cinco se cierra el pliego, habiendo puesto la fecha y número de pupitre. Al sobre se pone fecha, tema y número del pupitre. En el tema se pone: *enfermo médico agudo*.

A las cinco se hará la historia de un caso de Patología médica crónica. Se seguirán iguales trámites que en el caso anterior. En el tema se pone: *enfermo médico crónico*.

El segundo día se empezará á las ocho en punto, con veinticinco preguntas de Patología quirúrgica; á las nueve Obstetricia; á las diez Ginecología y especialidades quirúrgicas; á las once Clínica terapéutica quirúrgica.

(Continuará).

DATOS BIOGRÁFICOS Y BIBLIOGRÁFICOS

ACERCA DEL

Dr. D. Lesmes Sánchez de Castro

PROMETIMOS, en el número de Agosto último, dedicar á la memoria de nuestro inolvidable colaborador y compañero señor Sánchez de Castro, un recuerdo biográfico y bibliográfico, y hoy cumplimos tan sensible deber, exponiendo las noticias que hemos podido adquirir.

Nació el Sr. Sánchez de Castro el 15 de Agosto de 1844, en Fuentes de Béjar, pueblo de la provincia de Salamanca, donde su padre D. Miguel Sánchez Rivas ejerció con buena aceptación la profesión de cirujano, que hubo de abandonar pronto para trasladarse á Béjar, con el objeto de atender mejor á la educación de su

numerosa familia, llegando á fuerza de su aplicación y trabajo á ser en dicha ciudad uno de los profesores que más visitaban, pudiendo ver realizados sus deseos en parte, porque sus hijos lograron, siguiendo el ejemplo de su padre, ser unos buenos estudiantes, que después terminaron con brillantez sus carreras y han llegado á ocupar puestos distinguidos en la Iglesia, en el profesorado y en medicina.

Los estudios de segunda enseñanza los hizo el Sr. Sánchez de Castro en Salamanca y los de medicina en Madrid. Apenas tomó el grado de Licenciado en Medicina, ejerció un poco de tiempo en Matanza (León), pues se trasladó enseguida á desempeñar la plaza de Cirujano del Hospital de San Antonio Abad de León: más tarde, por ascenso, obtuvo el cargo de Médico de dicho establecimiento benéfico y en los varios años que el Sr. Sánchez de Castro vivió en dicha población, fué considerado como un profesor competentísimo, llegando á visitar una clientela numerosa que le apreciaba muchísimo.

El año 1889 se trasladó á Madrid por haber sido nombrado médico del Hospital de la Venerable Orden Tercera, siendo Decano del mismo cuando le sorprendió la muerte el 23 de Julio pasado.

El Sr. Sánchez de Castro, además de llegar á ocupar puestos distinguidos en la profesión, en los cuales demostró ser un buen práctico, cultivó con acierto las letras, como se ve por las diversas publicaciones que ha dejado escritas. Indicaré las más principales. El año 1869 publicó en Leon *La Higiene y la Moral* (Armonías científico-religiosas). En 1871, *Recuerdos y esperanzas*. En 1875, *Acuarelas sociales* (Estudios del natural). En 1880, *El Cristianismo y la Democracia* (Notas críticas á la carta de Emilio Castelar á un sacerdote), de cuya obra se hicieron tres ediciones: en el mismo año, *La hospitalidad* (Generalidades sobre beneficencia). Monografía del Hospital de San Antonio Abad, de Leon: con motivo de recibir el grado de Doctor en Medicina, el 17 de Marzo de dicho año, leyó una brillante refutación á la teoría de Darwin, que mereció la calificación de sobresaliente, que tituló *El origen del hombre según la ciencia*. El año 1882 publicó su *Higiene doméstica* (Cartilla higiénica para uso de las escuelas), adoptada, con excelentes resultados, como texto en muchas de ellas. El año 1884, *El cólera y su tratamiento* (Cartas á un médico é instrucciones profilácticas populares). En 1897, *Familia y sociedad* (Estudios de Fisiología é Higiene doméstica y social), en los cuales puede decirse que echó el resto de su ingenio y aplicación, debiendo ser leídos por toda clase de personas que deseen contribuir á la regeneración de la sociedad. En todos estos escritos se aprecia quién fué el Dr. Sánchez de Castro: un hombre pensador y conocedor de lo que es en la actualidad la sociedad.

Bien puede asegurarse que los años que ejerció la profesión los dedicó con preferencia al estudio de los problemas que más interesan conocerse.

Reciba nuevamente su estimada familia esta pequeña prueba del cariño que le profesamos, y como recuerdo que dedicamos á su memoria.

El Director.

CONTESTACIÓN AL CUESTIONARIO DE CONFIDENCIAS

MÉDICO-PROFESIONALES

- 1.^a *Epoca de mayor recuerdo.*—Son muchas: unas alegres, otras tristes: así es la vida.
- 2.^a *Día en que estoy más tranquilo.*—El en que mejor he llenado mis deberes.
- 3.^a *Lo que más me satisface.*—Instruirme é instruir.
- 4.^a *Autores predilectos españoles.*—Letamendi, García Solá, Sánchez Herrero, Cajal.
- 5.^a *Autores predilectos extranjeros.*—Peter, Dujardin Beaumet, Bouchard, Tillaus, Ziemsen.
- 6.^a *Mis creencias médicas.*—Progresistas: raciocinio, observación, experiencia: todo es necesario en medicina.
- 7.^a *Mis aficiones periodísticas.*—Las que ostentan mis creencias.
- 8.^a *Cómo mejoraría la clase.*—Mejorando los individuos: con buenos materiales se construyen buenos edificios.
- 9.^a *Cómo debe tratarse á los compañeros.*—Como á verdaderos hermanos.
10. *Cómo deben celebrarse las consultas.*—Con toda la benevolencia compatible con el supremo interés del enfermo.
11. *Cómo debe tratarse á los pobres.*—Procurando hacerles olvidar su miseria.
12. *Cómo debe tratarse á los ricos.*—Demostrándoles que de la salud emanan todas las riquezas.
13. *Qué debemos pedir á las autoridades.*—Justicia, haciéndolas entender que *salus populi suprema lex est.*
14. *Cómo debe ser nuestra conducta.*—Digna y justa siempre.

Cristino Sánchez Hortigosa.

Puerto de Béjar, Octubre de 1898.

BIBLIOGRAFÍA

ESTUDIO SOBRE LA VIRUELA Y DESCRIPCIÓN DE LA EPIDEMIA DE DICHA ENFERMEDAD EN BRIVIESCA EN LOS AÑOS DE 1897 Á 1899, CON ALGUNOS DATOS DE TOPOGRAFÍA MÉDICA DE LA EXPRESADA CIUDAD, por el *Dr. D. Ildefonso Díez Santaolalla*, médico titular de Briviesca —Burgos, 1900.

La Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona, dando pruebas de lo mucho que se interesa por la salud pública y porque se conozcan las epidemias que se padecen en España, contribuyendo así á que se indiquen las causas á que obedecen, todos los años celebra un concurso para premiar la Memoria que mejor las describa, con la cual lentamente va formando la epidemiología general y podrán evitarse los resultados fatales que aquéllas originan.

En el último, que celebró dicha docta corporación, mereció la recompensa ofrecida, la escrita por el Dr. D. Ildefonso Diez Santaolalla, médico titular de Briviesca, referente á una epidemia de viruela ocurrida en dicha ciudad en los años 1897 á 1899. El dictamen que la comisión censora dió acerca de este trabajo, nos releva de encarecer su mérito: baste decir que es de los mejores que hemos leído, ya por las doctrinas expuestas, que son la última palabra de la ciencia, ya por las observaciones que contiene: tanto en unas como en otras el autor demuestra sus grandes conocimientos y aptitudes, como asimismo el celo que desplegó para combatirla: la recompensa que por todo ha obtenido debe servirle de grata satisfacción, ya que suele ser la única que generalmente recibe en nuestra profesión el que trabaja y estudia. Los datos de Topografía Médica que en esta Memoria expone, aunque breves, contribuyen á demostrar por qué duró tanto la epidemia de viruela en dicha localidad, y le servirán de fundamento para escribirla con más extensión: de ese modo se podrá conseguir en lo sucesivo que la viruela ú otras enfermedades epidémicas no se desarrollen en dicha localidad.

El Ayuntamiento de Briviesca, dando una prueba de ilustración y de que se interesa por la salud de sus administrados, acordó la publicación del trabajo premiado á su médico titular: en ninguna cosa mejor ha podido invertir sus fondos: es un proceder digno de alabanza y por ser poco frecuente lo consignamos con gusto. A las autoridades les corresponde velar por la salud pública, introduciendo en sus respectivas localidades las reformas higiénicas que los médicos propongan: sólo así pueden ser sanas y ricas las poblaciones.

Reciba el autor nuestra enhorabuena por el premio que ha sabido ganar en honrosa lid y las gracias por la atención que ha tenido al remitir su trabajo á esta redacción.

F. A.

DICCIONARIO UNIVERSAL DE CIENCIAS, LETRAS Y ARTES.--(En publicación).
- Madrid, 1900.

Hemos recibido los dos primeros cuadernos de un DICCIONARIO UNIVERSAL DE CIENCIAS, LETRAS Y ARTES, que ha comenzado á publicarse en Madrid, redactado por eruditos profesores, bajo la dirección de D. Joaquín Coll y Astrell.

Aunque son pocas las treinta y dos páginas que componen dos cuadernos para formar concepto de una obra, son sí, bastantes las del nuevo *Diccionario* para afirmar que no se exagera en el prospecto del mismo al asegurar que, por la cantidad de voces, será el más completo de los Diccionarios hasta ahora publicados, y por su carácter práctico una universal enciclopedia de utilidad general en el ejercicio de todas las carreras, oficios y ocupaciones, y en todas las necesidades de la vida.

Con buen criterio se ahorran en esta obra comentarios prolijos y prejuicios innecesarios, defecto de que suelen adolecer muchas de igual índole, y en vez de imponer opiniones propias, se dan, en unos casos, consejos prácticos, sancionados por la ciencia y la experiencia; y en ciertas materias se indican, ya la legislación vi-

gente y jurisprudencia sentada sobre las mismas, ya las fuentes bibliográficas, adonde pueden acudir los que quieran hacer determinados estudios, lo que han de apreciar seguramente los verdaderos eruditos, pues en muchísimos asuntos hallarán un catálogo completo de lo más notable que sobre ellos se ha escrito en España y el extranjero.

Es, á la vez que un guía para los fines prácticos ó especulativos, un mentor del hogar, mejor dicho, un verdadero *diccionario de las familias*, en el cual encontrarán éstas, compilados todos los preceptos higiénicos que importa conocer á las madres; consideraciones discretas sobre economía doméstica, otras referentes al buen trato social, instrucciones para la confección de labores y recetas muy útiles de repostería y cocina modernas.

La obra se publica por cuadernos semanales de dieciséis páginas, y cada cuaderno cuesta 25 céntimos, calculándose que el importe total de la obra no excederá de 40 á 50 pesetas, con lo cual queda dicho que por el coste es accesible á todas las clases. Se suscribe en las principales librerías de Madrid y provincias, y la suscripción se paga por trimestres vencidos.

Nos dice la casa editora que á las personas que lo soliciten á la Administración, calle de San Bernardo, 7, entresuelo, se les enviará cuadernos de muestra.

X.

• MISCELANEAS

Hemos recibido una *Circular de propaganda*, firmada por el Catedrático de la Facultad de Medicina de Valencia, Dr. D. Francisco Moliner, solicitando nuestro voto para que por las Cortes se promulgue una *Ley protectora de los tísicos pobres*. LA MEDICINA FERROVIARIA se adhiere en un todo á lo propuesto por dicho señor, por considerar que es muy justo lo que se pide en favor de tanto desgraciado como fallece á causa de dicha enfermedad, sin que la sociedad y los gobiernos traten de evitarlo. Si, lo que no es de esperar, los representantes de la nación negaran la protección que se pide, por razones económicas, nosotros aconsejamos al Dr. Moliner que acuda á la caridad particular de todos cuantos puedan contribuir á una obra tan laudable, seguro de que la suscripción voluntaria de un céntimo diario habrá de reunir un capital suficiente para sostener varios sanatorios. Cuente, pues, el Dr. Moliner con nuestro modesto apoyo, moral y material, pues estamos dispuestos á que su hermoso pensamiento se convierta en realidad lo más pronto posible.

La Asociación *El Despertar*, formada por empleados y obreros de los ferrocarriles de España, ha repartido una hoja entre todos ellos, de la cual hemos recibido un ejemplar, en la cual expone la triste situación en que se hallan é indica los medios que con-

sidera necesarios para que por las Compañías se les trate como se merecen. No somos partidarios de medios violentos para que los obreros y demás empleados de las líneas, consigan cuanto tienen derecho, como son entre otras cosas retribuciones decentes y trabajo compatible con sus fuerzas, por lo cual les aconsejamos que se unan formando asociaciones de resistencia, que puedan por los medios legales, entenderse con las Compañías para que sin ruidos y sin huelgas lleguen á un acuerdo, con lo cual tanto unos como otros saldrán ventajosos. Ya en otra ocasión hemos manifestado nuestra manera de pensar acerca de estos asuntos y hoy repetiremos, que tanto las empresas como los empleados deben entenderse mutuamente y ayudarse, para que exista la armonía que se precisa entre el capital y el obrero.

En el *Bufete* de un periódico que se publica en Madrid, titulado *El Fusil*, hemos leído una denuncia contra el Subdelegado de medicina del partido de Sedano (Burgos) D. Manuel Gallo, acerca de los abusos que viene cometiendo al facilitar papeletas de defunción y recetas en blanco firmadas por él para que pueda certificar y recetar impunemente un ministrante. La cosa no nos sorprende, pues sabemos de muchos que hacen otro tanto. Si esos caballeros no estuvieran amparados por ciertas autoridades que lo consienten, y por algunos farmacéuticos que despachan recetas puestas en esa forma, todas esas *habilidades* que hacen el Sr. Gallo y otros análogos, podrían evitarse. No se canse el autor del suelto en sacar de esa manera á la vergüenza á los que tan groseramente trafican con la profesión: lo mejor es que provisto de pruebas y documentos, que no dejen lugar á duda, acuda á la Junta del Colegio de Médicos de dicha provincia para que ésta, en representación de la clase ofendida, castigue según se merece á dicho Subdelegado.

Raro es el día que no recibimos algún prospecto de médicos y farmacéuticos recomendando en ellos específicos, para curar toda clase de enfermedades: algunos son tan pomposos y tan asquerosos que francamente, al considerar cómo se prostituyen dichas profesiones, no vemos el medio de ejercerlas con dignidad. Tanto la profesión de médico como la de farmacéutico, van constituyendo un *modus vivendi*, que hacen innecesarios los estudios que hoy se necesitan para obtener un título, y no será extraño que con el tiempo se declaren libres el ejercicio de las mismas. ¡Cuánta degradación para sacar dinero!

Otro tanto debemos decir acerca de varias revistas, unas nacionales y varias extranjeras, que gratuitamente se reciben, divulgando ciencia y que constituyen un medio de anunciar ciertos productos, con los cuales se asegura curar muchas enfermedades: semejantes reclamos, hechos por individuos que tienen un título, los consideramos tan perjudiciales como los que practican los curanderos é intrusos: á unos y otros hace falta combatirles, si la profesión ha de ser respetada y ejercida como corresponde.

SALAMANCA.—Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez.—Telef. núm. 4.

LA MEDICINA FERROVIARIA



CLÍNICA DEL DR. ARPAL

CASA DE CURACIÓN QUIRÚRGICA

Breve descripción y Reglamento

Zaragoza. — 1900.

EL ANUARIO DE LA EXPORTACION PARA 1901

recomendado por Reales órdenes de los ministerios de Estado y Hacienda, es el más importante de España porque contiene 450.000 señas comerciales de casi todas las naciones de Europa (entre las que merece citarse España por la extensión y exactitud de sus direcciones) y toda la América; Aranceles de Aduanas de dichas naciones, tarifas internacionales de transportes, información para el desarrollo comercial, estadísticas, etc., etc., inserta gratuitamente las señas de todo comerciante, industrial, empleado, propietario, profesor, abogado, notario, procurador, arquitecto, médico, etc., que la solicite.—Precio del Anuario por suscripción: en Barcelona, 10 pesetas, fuera Barcelona, 10 pesetas y los portes.—Pídanse tarifas anuncios.

Paseo de Isabel II, número 8 y calle Llauder, número 1

CORRESPONDENCIA

D. Antonio Correa, Lugo —Suponemos que habrá recibido la nuestra.

Diario Médico-Farmacéutico, Madrid.—Gracias por la publicación de los sumarios de los números 28 y 29, y por la de los artículos de nuestra revista *El ejercicio de la medicina en los pueblos de escaso vecindario*, del Sr. Barbero; *Perspectiva médica y Reforma necesaria*, del Dr. Correa, cuya procedencia no cita, sin duda por olvido, y por el de *Lo de siempre*.

D. Dionisio García Alonso, Villavieja — Esperábamos contestación á la nuestra.

El Monitor de Becerreá.—Gracias por la publicación del sumario del número anterior.

Gazette Médicale de Paris.—Se han enviado los tres números que nos pedía en su atenta: si alguno más falta nos lo dice y se mandarán.

D. Ildefonso Díez Santaolalla, Briviesca.—Recibida la suya. Gracias por todo.

D. Jaime Capdevila Escué, Remolinos.—Recibida la suya.

D. José García González del Valle, Madrid.—Enterados de la suya: contestado particularmente: mande lo que se le ha dicho.

D. José González Castro, Guijo de Santa Bárbara.—Deseamos que nos escriba como particularmente se le ha dicho.

La Unión de los Médicos titulares, Madrid.—Gracias por la publicación del artículo *Víctimas sociales*, de nuestro director. Desearemos que cuando publique algún trabajo nuestro, nos remita el número donde lo haga, ya que no tenemos el gusto de recibir esa revista en cambio.

Noticiero Salmantino.—Gracias por la publicación del sumario del número anterior.

D. Vicente Carrero Díaz, Hervás —Recibidas seis pesetas para la suscripción del año actual.

LA MEDICINA FERROVIARIA

POMADA DE SULFURINA

OBTENIDA

DE LAS AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE

BAÑOS DE MONTEMAYOR

(CÁCERES)

Este producto, mediante cuya aplicación se consigue continuar la acción de estas termas en los intermedios de las temporadas de baños, produce excelentes resultados en las erupciones herpéticas, ya sean secas ó húmedas, y en las manifestaciones escrofulosas.

Precio del tarro: 1 peseta 50 céntimos

Se halla de venta en la Farmacia y Laboratorio Químico del autor

DON JOAQUÍN REGIDOR

BAÑOS DE MONTEMAYOR

Los Sres. Farmacéuticos obtendrán una bonificación en los pedidos.

SANATORIO CALLEJA

CLÍNICA OPERATORIA

37, ZUÑIGA, 37

— **Valladolid** —